



DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Jueves 10 de marzo de 2022



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
N° 033-2022-SUNARP/SN

**DEPURACIÓN DE LAS DISPOSICIONES
NORMATIVAS QUE REGULAN EL
PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN
REGISTRAL Y EL SERVICIO DE PUBLICIDAD,
EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS –
SUNARP ENTRE LOS AÑOS 1999 AL 2022**

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL

**RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
N° 033-2022-SUNARP/SN**

Lima, 9 de marzo de 2022

VISTOS: El Informe Técnico N° 016-2022-SUNARP-SDNR/DTR del 03 de marzo de 2022 de la Dirección Técnica Registral; el Memorandum N° 00154-2022-SUNARP/OTI del 25 de febrero de 2022 de la Oficina de Tecnologías de la Información; el Memorandum N° 00157-2022-SUNARP/OAJ del 02 de marzo de 2022 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp es un Organismo Técnico Especializado del Sector Justicia y Derechos Humanos que tiene por objeto dictar las políticas técnico administrativas de los Registros Públicos, estando encargada de planificar, organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos que integran el Sistema Nacional, en el marco de un proceso de simplificación, integración y modernización de los Registros;

Que, la Ley 26366, Ley que crea el Sistema Nacional y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, establece en su artículo 10 que la Sunarp está habilitada para regular procedimientos administrativos de inscripción registral y sus requisitos, que incluye también el establecimiento de plazos;

Que, conforme a la facultad normativa de la Sunarp, se han venido emitiendo reglamentos, directivas y lineamientos destinados a propiciar la eficacia y seguridad jurídica en la prestación de los servicios públicos registrales en el marco de sus objetivos institucionales establecidos en la citada Ley y en las políticas sectoriales;

Que, atendiendo las distintas materias objeto de regulación que comprenden a los servicios públicos registrales, se dispuso el proceso de depuración normativa a partir de la revisión, consolidación y sistematización de los reglamentos, directivas y lineamientos emitidos por la Sunarp cuyas materias comprenden el procedimiento de inscripción registral y el servicio de publicidad, a fin de contar con un conjunto de regulaciones registrales vigentes que facilite su acceso y difusión a los ciudadanos y operadores del sistema registral;

Que, en efecto, el proceso de depuración normativa registral responde a parámetros objetivos como derogaciones tácitas por la emisión de disposiciones legales de mayor rango, vigencias temporales, cumplimientos de objetivos institucionales y a casos de obsolescencia normativa atendiendo la implementación de nuevos procesos de gestión y al avance de los desarrollos informáticos implementados por esta Superintendencia en los servicios públicos registrales, en especial durante, la emergencia sanitaria a causa de la Covid-19;

Que, en ese contexto, la Dirección Técnica Registral, a través de su Subdirección de Normativa Registral, conforme a sus funciones previstas en el literal a) del artículo 64 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, ha elevado a esta Superintendencia, para la evaluación respectiva, el proyecto de resolución que aprueba la depuración normativa, conjuntamente con el Informe Técnico; proyecto que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Tecnologías de la Información;

Que, el Consejo Directivo de la Sunarp, en su sesión virtual N° 429 del 08 de marzo de 2022, en ejercicio de la facultad conferida por el literal b) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 002-2022-SUNARP/SN, acordó aprobar por unanimidad la resolución que dispone la depuración de las disposiciones normativas que regulan el procedimiento de inscripción registral y el servicio de publicidad, emitidas por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp entre los años 1999 al 2022;

Estando a lo acordado y, de conformidad con la facultad conferida por el literal x) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 002-2022-SUNARP/SN; contando con el visado de la Gerencia General, la Dirección Técnica Registral, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Tecnologías de la Información;

SE RESUELVE:**Artículo 1.- Depuración normativa**

Aprobar la depuración de las disposiciones normativas que regulan el procedimiento de inscripción registral y el servicio de publicidad, emitidas por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp entre los años 1999 al 2022.

Artículo 2.- Objetivo de la depuración

La depuración de las normas registrales tiene por objetivo identificar y difundir las disposiciones normativas registrales que, estando a lo señalado en el artículo 1 de la presente resolución, se encuentran vigentes, así como las que no se encuentran vigentes.

Artículo 3.- Alcances de la depuración normativa

La depuración de la normativa registral tiene los siguientes alcances:

- Comprende las normas expedidas por los órganos que cuentan con facultad normativa de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp.
- Comprende a los Reglamentos, Directivas y Lineamientos que regulan el procedimiento de inscripción y el servicio de publicidad registral.
- Al identificar las normas registrales vigentes se ha tenido en cuenta los artículos o disposiciones al interior de las mismas que pudieran haber sido modificadas o derogadas expresamente por otras disposiciones normativas emitida por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp.
- Para la identificación de las normas registrales no vigentes se ha tenido en cuenta las derogaciones tácitas por la emisión de disposiciones legales de mayor rango, el cumplimiento del objetivo o la vigencia temporal de las

mismas, así como la obsolescencia normativa atendiendo la implementación de nuevos procesos de gestión o al avance de los desarrollos informáticos.

Artículo 4.- Identificación y difusión de la normativa registral vigente

Disponer la difusión de las disposiciones normativas registrales identificadas como vigentes en la depuración aprobada en el artículo 1; las que se encuentran listadas en el Anexo 1 de la presente resolución.

Artículo 5.- Identificación y difusión de la normativa registral derogada

Disponer la derogación expresa de las normas registrales identificadas como no vigentes en la depuración aprobada en el artículo 1; las mismas que se encuentran listadas en el Anexo 2 de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HAROLD MANUEL TIRADO CHAPOÑAN
Superintendente Nacional de los Registros Públicos

ANEXO 1
REGLAMENTOS VIGENTES

	DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO	MODIFICACIONES POR RESOLUCIONES DE SUNARP	ARTÍCULOS MODIFICADOS, INCLUIDOS Y DEROGADOS
1	Reglamento del Registro de Sociedades Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 200-2001-SUNARP-SN Publicado: 27 de julio de 2001	<u>Resolución N° 076-2002-SUNARP-SN publicada el 28 febrero 2002</u>	Se modifica artículo 65.
		<u>Resolución N° 078-2002-SUNARP-SN publicada el 01 marzo 2002</u>	Se modifican artículos 153,154.
		<u>Resolución N° 188-2009-SUNARP-SN, vigente al inicio de funcionamiento del Índice Nacional del Registro de Personas Jurídicas, publicada el 07 julio 2009</u>	Se modifica artículo 21. Se deroga el literal d) del artículo 20.
		<u>Resolución N° 049-2012-SUNARP-SN, publicada el 21 marzo 2012</u>	Se modifica artículo 37.
		<u>Resolución N° 095-2019-SUNARP-SN, publicada el 24 abril 2019</u>	Se modifica el literal a) del artículo 35.
		<u>Resolución N° 143-2019-SUNARP-SN, publicada el 17 julio 2019</u>	Se modifican artículos 123,129,134.
		<u>Resolución N° 024-2021-SUNARP-SN, publicada el 29 abril 2021</u>	Se modifica artículo 4.
2	Reglamento de Inscripciones del Registro Público de Aeronaves. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 360-2002-SUNARP-SN Publicado: 11 de setiembre de 2002	<u>Resolución N° 107-2020-SUNARP-SN, publicada el 14 agosto 2020</u>	Se incorpora el artículo 12-A. Se modifican artículos 41, 43.
3	Reglamento de Inscripciones del Registro de Derechos Mineros. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 052-2004-SUNARP-SN Publicado: 12 de febrero de 2004	<u>Resolución N° 237-2007-SUNARP-SN, publicada el 08 septiembre 2007</u>	Se modifica artículo 47.
4	Reglamento de inscripciones del registro mobiliario de contratos y su vinculación con los registros jurídicos de bienes muebles. Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 142-2006-SUNARP-SN Publicado: 26 de mayo de 2006	<u>Resolución N° 219-2006-SUNARP-SN, publicada el 05 agosto 2006</u>	Se modifican: 17, 22, 28,30, 31,38, 64,67, 68, 82. Se incorporan: 3ra disposición complementaria final, 4ta disposición complementaria final y 8va disposición complementaria transitoria.
		<u>Resolución N° 092-2010-SUNARP-SN, publicada el 27 abril 2010</u>	Se modifican artículo 11, numeral 2 del artículo 28. Se incorpora el Título VIII (Transferencia por ejecución extrajudicial de garantía mobiliaria), el cual contiene 4 artículos: 112 al 115.
		<u>Resolución N° 091-2013-SUNARP-SN, publicada el 04 mayo 2013</u>	Se incorpora el Título IX (contratos de derecho de uso sobre bienes muebles destinados a la pequeña minería y minería artesanal no inmatriculados en el registro de bienes muebles) con 8 artículos: 116 al 123.



	DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO	MODIFICACIONES POR RESOLUCIONES DE SUNARP	ARTÍCULOS MODIFICADOS, INCLUIDOS Y DEROGADOS
5	<p>Reglamento de Saneamiento del Tracto Registral Interrumpido en los Registros Jurídicos de Bienes Muebles y modifican el Reglamento General de los Registros Públicos</p> <p>Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°218-2006-SUNARP-SN</p> <p>Publicado: 06 de agosto de 2006</p>		
6	<p>Reglamento de Inscripciones de los Registros de Buques, de Embarcaciones Pesqueras y de Naves.</p> <p>Resolución del Superintendente Adjunto de los Registros Públicos N°022-2012-SUNARP-SA</p> <p>Publicado: 28 de enero de 2012</p>	<p><u>Resolución N° 107-2020-SUNARP-SN, publicada el 14 agosto 2020</u></p>	<p>Se modifican artículos 12, 14.</p>
7	<p>Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos</p> <p>Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 126-2012-SUNARP-SN</p> <p>Publicado: 19 de mayo de 2012</p>	<p><u>Resolución N° 158-2012-SUNARP-SN, publicada el 21 junio 2012</u></p>	<p>Se modifican artículos 7, 12, 17, 159. Se incorpora el artículo 43-A.</p>
		<p><u>Resolución N° 255-2012-SUNARP-SN, publicada el 14 septiembre 2012</u></p>	<p>Se modifica artículo 145.</p>
		<p><u>Resolución N° 154-2013-SUNARP-SN, publicada el 04 julio 2013</u></p>	<p>Se modifica artículo 32.</p>
		<p><u>Resolución N° 314-2013-SUNARP-SN, publicado el 26 noviembre 2013</u></p>	<p>Se modifica el literal f del artículo 29.</p>
		<p><u>Resolución N° 226-2014-SUNARP-SN, publicada el 10 septiembre 2014, la misma que entró en vigencia a los siete (07) días hábiles contados desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano"</u></p>	<p>Se incorporan artículos 10-A, 32-A, 51-A, única disposición complementaria final.</p>
		<p><u>Resolución N° 256-2014-SUNARP-SN, publicada el 23 octubre 2014</u></p>	<p>Se incorpora segundo párrafo del artículo 130.</p>
		<p><u>Resolución N° 196-2015-SUNARP-SN, publicada el 15 agosto 2015, la misma que entró en vigencia a los treinta (30) días hábiles siguientes a su publicación en el diario oficial "El Peruano"</u></p>	<p>Se modifican artículos 10-A, 32-A.</p>
		<p><u>Resolución N° 146-2020-SUNARP-SN, publicada el 15 octubre 2020</u></p>	<p>Se modifican artículos 14, 15, 18, 26, 29, 40, 41, 42, 43-A, 47, 54, 108, 113, 131, 162, 164. Se incorpora artículo 29-A y 40-A.</p>
		<p><u>Resolución N° 042-2021-SUNARP-SA, publicada el 26 marzo 2021</u></p>	<p>Se modifican artículo VII, 32,90.</p>
<p><u>Resolución N° 104-2021-SUNARP-SN, publicada el 11 agosto 2021</u></p>	<p>Se modifican artículos 131, 133 y 137.</p>		
<p><u>Resolución 198-2021-SUNARP/SN, publicada el 22 diciembre 2021</u></p>	<p>Se modifican artículos 131, 133 y 137.</p>		
8	<p>Reglamento de Inscripciones de los Registros de Testamentos y de Sucesiones Intestadas.</p> <p>Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 156-2012-SUNARP-SN</p> <p>Publicado: 20 de junio de 2012</p>	<p><u>Resolución N° 226-2014-SUNARP-SN, publicada el 10 septiembre 2014, la misma que entró en vigencia a los siete (07) días hábiles contados desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano"</u></p>	<p>Se deroga artículo 14.</p>
		<p><u>Resolución N° 163-2021-SUNARP-SN, publicada el 16 noviembre 2014, la misma que entró en vigencia a los diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano"</u></p>	<p>Se modifican artículos 5,10, 11, 20, 30, 31, 35 y 36. Se incorpora 5ta y 6ta disposición complementaria y final.</p>

	DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO	MODIFICACIONES POR RESOLUCIONES DE SUNARP	ARTÍCULOS MODIFICADOS, INCLUIDOS Y DEROGADOS
9	<p>Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas.</p> <p>Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 038-2013-SUNARP-SN</p> <p>Publicado: 19 de febrero de 2013</p>	<p><u>Resolución N° 122-2013-SUNARP-SN, publicada el 31 mayo 2013</u></p> <p><u>Resolución N° 143-2019-SUNARP-SN, publicada el 17 julio 2019</u></p> <p><u>Resolución N° 107-2020-SUNARP-SN, publicada el 14 agosto 2020</u></p>	<p>Se deja sin efecto segunda disposición complementaria final.</p> <p>Se modifica artículo 27.</p> <p>Se modifica artículo 84.</p>
10	<p>Reglamento de Inscripciones del Registro de Propiedad Vehicular.</p> <p>Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 039-2013-SUNARP-SN</p> <p>Publicado: 20 de febrero de 2013</p>	<p><u>Resolución N° 165-2013-SUNARP-SN, publicada el 13 julio 2013</u></p> <p><u>Resolución N° 355-2013-SUNARP-SN, publicada el 24 diciembre 2013</u></p> <p><u>Resolución N° 226-2014-SUNARP-SN, publicada el 10 septiembre 2014, la misma que entró en vigencia a los siete (07) días hábiles contados desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano"</u></p> <p><u>Resolución N° 107-2020-SUNARP-SN, publicada el 14 agosto 2020</u></p> <p><u>Resolución N° 025-2021-SUNARP-SN, publicada el 29 abril 2021</u></p> <p><u>Resolución N° 104-2021-SUNARP-SN, publicada el 11 agosto 2021</u></p> <p><u>Resolución 198-2021-SUNARP/SN, publicada el 22 diciembre 2021</u></p>	<p>Se modifican el numeral 3 del inciso a) del artículo 126; 8va disposición complementaria y final. Se incorpora: Numeral 7 del inciso a) del artículo 126; 4ta disposición transitoria y 9na disposición complementaria y final.</p> <p>Se modifican artículos: Segundo párrafo del 5, segundo párrafo del 18, 25, los incisos b) y c) del 26, 27, inciso b) del 34, inciso b) del 35, primer párrafo del 51, primer párrafo del 55, 60, primer párrafo del 61, 64, primer párrafo del 71,73, segundo párrafo del 102,112, primer párrafo y el inciso b) del 121, el inciso b) del 123, el numeral 5 del inciso a) y numeral 1 del inciso b) del 126, primer párrafo del 131, primer párrafo del 141.</p> <p>Se incorporan: Inciso c) al 38, párrafo final al 123, párrafo final al 134,5ta disposición transitoria, párrafo final a la 9na disposición complementaria y final, la 10ma hasta la 13ra disposición complementaria y final.</p> <p>Se sustituyen: Segundo párrafo del 106, las referencias a los incisos a,b y c señalados en el párrafo final del 123.</p> <p>Se eliminan: Tercer párrafo del 5, característica del "número de puertas" del 106, inciso c) de la 1ra disposición transitoria.</p> <p>Se deroga artículo 18.</p> <p>Se modifican artículos: 26,27, 34,35,54,55,71,74. Se incorpora artículo 12-A</p> <p>Se modifican artículos 36,54,59,62. Se incorpora 14ta disposición complementaria y final. Se deroga artículo 127.</p> <p>Se deja sin efecto artículo 131.</p> <p>Se modifican artículos 63,64.</p>
11	<p>Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios.</p> <p>Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 097-2013-SUNARP-SN</p> <p>Publicado: 04 de mayo de 2013</p>	<p><u>Resolución N° 226-2014-SUNARP-SN, publicada el 10 septiembre 2014, la misma que entró en vigencia a los siete (07) días hábiles contados desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano"</u></p> <p><u>Resolución N° 143-2019-SUNARP-SN, publicada el 17 julio 2019</u></p> <p><u>Resolución N° 107-2020-SUNARP-SN, publicada el 14 agosto 2020</u></p> <p><u>Resolución N° 068-2021-SUNARP-SN, publicada el 24 junio 2021</u></p> <p><u>Resolución N° 017-2022-SUNARP-SN, publicada el 11 febrero 2022</u></p>	<p>Se deroga artículo 9.</p> <p>Se modifica artículo 104.</p> <p>Se modifican artículos 41, 108,111. Se incorpora artículo 12-A. Se deroga el literal c) del artículo 43.</p> <p>Se modifican artículos 61,62,63,78,80,147. Se deja sin efecto 9na disposición transitoria.</p> <p>Se modifican artículos: 50,51,53, 55 y 136.</p>



12	Reglamento del Servicio de Publicidad Registral Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 281-2015-SUNARP-SN Publicado: 03 de noviembre de 2015	Resolución N° 260-2018-SUNARP-SN , publicada el 16 octubre 2018.	Se modifica artículo 57. Se crean: servicios vía App Sunarp en concordancia con la Resolución 236-2017-SUNARP/SN (Directiva).
		Resolución N° 146-2020-SUNARP-SN , publicada el 15 octubre 2020	Se modifica artículo 125.
		Resolución N° 104-2021-SUNARP-SN , publicada el 11 agosto 2021	Se modifican artículos: 2,9,14,16,19,27,32,45,59,60,62. Se incorpora: 12ma disposición complementaria, transitoria y final.
		Resolución 198-2021-SUNARP/SN , publicada el 22 diciembre 2021	Se modifican artículos: 2,16, 41,61, 62, 64,112. Se incorpora 12ma disposición complementaria, transitoria y final.

DIRECTIVAS Y LINEAMIENTOS VIGENTES

DENOMINACIÓN DE LA DIRECTIVA O LINEAMIENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN	MODIFICATORIA/AMPIATORIA U OTROS
2000		
Directiva N° 006-2000-SUNARP/SN que establece: Reglas Aplicables para Actos o Derechos Relacionados al Área Registral Minera, presentados en Oficinas Distintas. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 179-2000-SUNARP/SN.	Expedición: 21/09/00 Publicación: 30/09/00	De conformidad con la Quinta Disposición Complementaria y Final de la Resolución N° 052-2004-SUNARP-SN, publicada el 12-02-2004, se mantiene vigente en tanto no se oponga a la misma que es el Reglamento de Inscripciones del Registro de Derechos Mineros.
2001		
Directiva N° 006-2001-SUNARP/SN que establece Lineamientos para una Defensa Efectiva del Usuario. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 187-2001-SUNARP/SN.	Expedición: 17/07/01 Publicación: 02/08/01	No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la Sunarp. Existen regulaciones complementarias relacionadas con la atención al usuario: R. 110-2019-SUNARP/SN, R. 118-2020- SUNARP/SN, R. 058-2021-SUNARP/SN, R. 183-2021-SUNARP/GG.
Directiva 011-2001-SUNARP/SN que regula el procedimiento relativo a la inscripción de acumulaciones de derechos mineros. Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 270-2001-SUNARP/SN.	Expedición: 23/10/01 Publicación: 26/10/01	De conformidad con la Quinta Disposición Complementaria y Final de la R. N° 052-2004-SUNARP-SN, publicada el 12-02-2004, se mantiene vigente en tanto no se oponga a la misma que es el Reglamento de Inscripciones del Registro de Derechos Mineros.
Establecen normas referidas a la anotación de embargos u órdenes de inhibición sobre bienes en las oficinas registrales solicitadas por Fiscales al amparo de la Ley N° 27379. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 075-2001-SUNARP- SN	Expedición: 16/03/01 Publicación: 21/03/01	Modificado parcialmente según la Ley 27379 y modificado, entre otras normas, por el Decreto Legislativo 988. En el ámbito registral se ha regulado sobre embargos judiciales en los artículos 14, 32 y 102 del T.U.O del Reglamento General de los Registros Públicos.
Precisan criterios para la calificación registral de actos de disposición de bienes que no sean objeto de operaciones ordinarias de las fundaciones. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 141-2001- SUNARP/SN	Expedición: 22/05/01 Publicación: 28/05/01	No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.
2002		
Directiva 001-2002-SUNARP/SN que establece los criterios para la inscripción de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de los organismos públicos. Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 015-2002-SUNARP/SN.	Expedición: 09/01/02 Publicación: 13/01/02	Se modifica el numeral 5.4 con la Resolución N° 183-2006-SUNARP/SN.
Directiva 002-2002-SUNARP/SN que establece las normas para la inscripción de sociedades mineras contractuales y sucursales de empresas constituidas en el extranjero que se establecen en el país para desarrollar actividades mineras. Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 019-2002-SUNARP/SN.	Expedición: 10/01/02 Publicación: 14/01/02	No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.

<p>Directiva 013-2002-SUNARP/SN que establece disposiciones para el traslado definitivo de partidas registrales del Registro Predial Urbano al Registro de la Propiedad Inmueble. Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 481-2002-SUNARP/SN.</p>	<p>Expedición: 22/10/02 Publicación: 24/10/02</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Directiva N° 016-2002-SUNARP/SN que dicta normas para la inscripción del cambio de jurisdicción a que se refiere la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 27795. Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 546-2002-SUNARP-SN</p>	<p>Expedición: 20/11/02 Publicación: 22/11/02</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>

2003

<p>Directiva N° 12-2003-SUNARP-SN que unifica los criterios registrales en aplicación de la décimo cuarta disposición complementaria de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 487-2003-SUNARP-SN.</p>	<p>Expedición: 06/10/03 Publicación: 15/10/03</p>	<p>Los plazos involucrados en la presentación del FOR han sido objeto de modificaciones en virtud de la Ley 27157 (2008) y en su T.U.O. D.S. N° 035-2006-VIVIENDA.</p>
<p>Directiva N° 013-2003-SUNARP/SN que uniformiza los criterios de calificación registral en asuntos no contenciosos de competencia notarial. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 490-2003-SUNARP/SN.</p>	<p>Expedición: 09/10/03 Publicación: 16/10/03</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>

2004

<p>Directiva N° 004-2004-SUNARP/SN mediante la cual se adoptan criterios de interpretación que precisan las obligaciones establecidas por la Ley N° 28194 y su Reglamento a los Registradores Públicos al ejercer su función de calificación registral. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 184-2004-SUNARP-SN.</p>	<p>Expedición: 04/05/04 Publicación: 06/05/04</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP. Sin embargo, la Ley 28194 y las normas complementarias han sufrido modificaciones. Asimismo, existe un T.U.O. de la Ley IIII28194, aprobado por D.S. 150-2007-PCM.</p>
<p>Directiva N° 09-2004-SUNARP/SN sobre normas que regulan el servicio registral de Competencia Nacional para Otorgar Prioridad Registral y su aplicación para trámites de Oficinas Receptoras y de Destino. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 330-2004-SUNARP- SN.</p>	<p>Expedición: 22/07/04 Publicación: 03/08/04</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Se aprueba los modelos de formularios registrales a que se refiere el artículo 7 de la Ley N°27755 y su Reglamento. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 257-2004-SUNARP- SN.</p>	<p>Expedición: 11/06/04 Publicación: 14/06/04</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>

2005

<p>Directiva N° 001-2005-SUNARP/SN que establece las normas para la inscripción de las cooperativas, comunidades campesinas, empresas de propiedad social y demás personas jurídicas que se dediquen a actividades mineras. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 057-2005-SUNARP-SN</p>	<p>Expedición: 07/03/05 Publicación: 10/03/05</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Directiva 004-2005-SUNARP-SN, para la atención en 24 horas de actos inscribibles que tiene impacto directo en el desarrollo económico del país. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 261-2005-SUNARP- SN</p>	<p>Expedición: 10/10/05 Publicación: 14/10/05</p>	<p>Resolución 006-2006-SUNARP-SN: ampliación de los actos. Concordancia con la Ley 29060 de 2007 (2da DCT y F). Concordancia con resoluciones que determinan atención preferente de actos en horas: Resolución N° 327-2009-SUNARP-SN (Directiva) y su modificatoria Resolución 332-2012- SUNARP-SN,</p>



		<p>Resolución N° 320-2010-SUNARP-SN sobre atención preferente de reserva de nombre y determinados servicios de publicidad registral. Asimismo, consolida plazos de calificación</p> <p>Resolución N° 316-2018-SUNARP-SN sobre plazo preferente para el bloqueo y consolida plazos de calificación.</p> <p>Resolución N° 102-2019-SUNARP-SN sobre plazo preferente separación de cuerpos y unión de hecho. Asimismo consolida plazos de calificación.</p> <p>Resolución N° 123-2019-SUNARP-SN sobre plazo preferente en anotación de demanda y embargo en el Registro de Predios. Asimismo consolida plazos de calificación.</p> <p>Resolución N° 127-2019-SUNARP-SN sobre plazo preferente en levantamiento de bloqueo e hipoteca. Asimismo consolida plazos de calificación.</p> <p>Resolución N° 122-2013-SUNARP-SN: (Directiva), reglas especiales de atención para las comunidades nativas como organizaciones.</p>
Directiva 006-2005-SUNARP-SN, que regula alcances del servicio de publicidad registral masiva. Resolución del Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 317-2005-SUNARP- SN	Expedición: 20/11/05 Publicación: 21/12/05	No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.

2006

Directiva N° 001-2006-SUNARP/SN que regula la inscripción de las Concesiones Forestales, de Fauna Silvestre y para Forestación y Reforestación, normadas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre-Ley N° 27308. Resolución N° 070-2006-SUNARP/SN.	Expedición: 10/03/2006 Publicación: 14/03/2006	No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.
Directiva N° 003-2006-SUNARP/SN que regula la entrega de tarjetas de identificación vehicular de los vehículos trasladados de las municipalidades al Registro de Propiedad Vehicular de la Sunarp. Resolución N° 283-2006-SUNARP/SN.	Expedición: 28/09/2006 Publicación: 02/10/2006	No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.

2008

Directiva N° 004-2008-SUNARP/SN, denominada "Normas para la Administración, Uso y Control del Servicio de Publicidad Registral en Línea". Resolución del Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 208-2008-SUNARP/SN.	Expedición: 17/07/2008 Publicación: página web	<p>Resolución 020-2011-SUNARP-SN, del 26.01.2011, modifica los literales b) y g) del numeral 5.4 y el penúltimo párrafo del numeral 5.9 de la respectiva Directiva.</p> <p>Resolución 058-2012-SUNARP-SN, del 20.03.2012, modifica los numerales 5.2, inciso b); 5.7.1.3; 5.7.1.4; 5.7.1.5 de la respectiva Directiva.</p>
Directiva N° 07-2008-SUNARP/SN que regula Normas sobre la inscripción de fideicomisos. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 316-2008-SUNARP/SN.	Expedición: 25/11/2008 Publicación: 27/11/2008	No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.
Directiva N° 009-2008-SUNARP/SN que establece el régimen de propiedad exclusiva y común. Deroga la Directiva N° 002-2000-SUNARP sobre contratos de compraventa de viviendas en proceso de construcción o en planos, financiado por terceros y de hipotecas. Resolución del Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 340-2008-SUNARP/SN.	Expedición: 23/12/2008 Publicación: 26/12/2008	No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.

2009

Directiva N° 002-2009-SUNARP/SN que regula el Índice Nacional del Registro de Personas Jurídicas. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 075-2009-SUNARP-SN.	Expedición: 25/03/2009 Publicación: 26/03/2009	Modificada por Resolución 172-2009- SUNARP-SN publicada el 23/06/2009. Prorroga el inicio del funcionamiento del índice a que se refiere el 5.5. de la Directiva.
Directiva N° 009-2009-SUNARP/SN que regula acciones para optimizar los servicios registrales.	Expedición: 21/10/2009 Publicación: 22/10/2009	<p>Modificada por Resolución 332-2012- SUNARP/SN publicada el 29/11/2012, el artículo 2, el numeral 4.3 del artículo 4 de la directiva.</p> <p>La Resolución N° 110-2019-SUNARP-SN deja sin efecto el numeral 4.5. de la Directiva.</p> <p>Concordancia: - Resolución N° 032-2010-SUNARP-SN</p>

<p>Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 327-2009- SUNARP-SN</p>		<p>publicada el 26/02/2010. Servicio registral de inscripción de compraventa simple en 48 horas. - Resolución N° 320-2010-SUNARP-SN publicada el 14/10/2010. Atención preferente de los servicios registrales de ámbito nacional Reserva de nombre en Línea, Publicidad Certificada Literal y Publicidad Simple. - Resolución N° 316-2018-SUNARP-SN publicada el 11/12/2018. Consolidación de plazos de calificación. - Resolución N° 102-2019-SUNARP-SN publicada el 01/05/2019. Consolidación de plazos de calificación. - Resolución N° 123-2019-SUNARP-SN publicada el 29/05/2019. Consolidación de plazos de calificación. - Resolución N° 127-2019-SUNARP-SN publicada el 12/06/2019. Consolidación de plazos de calificación.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2011

<p>Directiva N° 002-2011-SUNARP/SA, que establece los criterios registrales para la inscripción de las Uniones de Hecho, su Cese y otros actos inscribibles directamente vinculados. Resolución del Superintendente Adjunto de los Registros Públicos N° 088-2011-SUNARP-SA.</p>	<p>Expedición: 29/11/2011 Publicación: 30/11/2011</p>	<p>Modificada por Resolución N° 050-2012- SUNARP-SN publicada el 16/03/2012. El inciso i. del literal b) del numeral 5.4. y el literal c) del numeral 5.5. <u>Concordancia con la R. N° 180-2012-SUNARP-SN (Disponen la formalización del inicio del funcionamiento del Índice Nacional del Registro Personal (INRP))</u></p>
<p>Directiva N° 003-2011-SUNARP/SA, que establece los criterios registrales para la inscripción de las Rondas Campesinas y Rondas Comunales. Resolución del Superintendente Adjunto de los Registros Públicos N° 108-2011- SUNARP-SA.</p>	<p>Expedición: 12/12/2011 Publicación: 14/12/2011</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Directiva N° 004-2011-SUNARP/SA, que establece lineamientos generales para el mantenimiento, uso y seguridad del archivo registral, préstamo y devolución de títulos archivados. Resolución del Superintendente Adjunto de los Registros Públicos N° 109-2011- SUNARP-SA. Anexos.</p>	<p>Expedición: 12/12/2011 Publicación: 15/12/2011</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP. Concordancia: Resolución N°110-2018-SUNARP-SN, publicado el 25/05/2018, que dispone se permita a los usuarios el uso de dispositivos móviles o celulares en las Oficinas Registrales para tomar nota de la información de los títulos archivados</p>
<p>Directiva N° 006-2011-SUNARP/SA, que regula los actos inscribibles en el Registro Público de Concesiones. Deroga la Directiva N° 004-2001-SUNARP-SN, aprobada por Resolución N° 156-2001-SUNARP-SN y modificada por la Resolución N° 332-2004-SUNARP-SN. Deroga los artículos 37 a 43 y 68 del Reglamento de las Inscripciones de 1936. Resolución del Superintendente Adjunto de los Registros Públicos N° 129-2011-SUNARP-SA.</p>	<p>Expedición: 27/12/2011 Publicación: 29/12/2011</p>	<p>Resolución N° 044-2021-SUNARP-SA publicada el 27/03/2021, que modifica el numeral 5.4, 5.6, 5.7 y 5.8; el apartado a) del 5.10 y 5.14 del artículo 5 de la Directiva.</p>

2012

<p>Directiva N° 01-2012- SUNARP/SA, que regula la inscripción de las Áreas Naturales Protegidas y demás actos inscribibles relativos a éstas en el Registro de Áreas Naturales. Deroga la Directiva N° 004-2006-SUNARP-SN, aprobada por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 360-2006-SUNARP-SN. Resolución del Superintendente Adjunto de los Registros Públicos N° 028-2012-SUNARP- SA.</p>	<p>Expedición: 30/01/2012 Publicación: 31/01/2012</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Directiva N° 02-2012- SUNARP/SA, Procedimiento para que los Registradores Públicos soliciten las aclaraciones a los Magistrados del Poder Judicial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2011° del Código Civil. Resolución del Superintendente Adjunto de los registros Públicos N° 029-2012-SUNARP- SA.</p>	<p>Expedición: 30/01/2012 Publicación: 31/01/2012</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>



2013		
<p>Directiva N° 002-2013-SUNARP/SN, Mecanismos que viabilizan la anotación preventiva, liquidación, trámite de oposición y formulación de medios impugnatorios regulados en el procedimiento de saneamiento catastral registral.</p> <p>Deroga la Directiva N° 001-2007-SUNARP-SN, aprobada por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 127-2007-SUNARP-SN.</p> <p>Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 075-2013- SUNARP-SN.</p>	<p>Expedición: 17/04/2013 Publicación: 20/04/2013</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Directiva N° 05-2013-SUNARP/SN que regula la inscripción de los actos y derechos de las Comunidades Nativas.</p> <p>Deja sin efecto la Directiva N° 005-2001-SUNARP-SN, aprobada por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 157-2001-SUNARP-SN.</p> <p>Deja sin efecto la Segunda Disposición Complementaria y Final del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas, aprobado por Resolución N° 038-2013-SUNARP-SN.</p> <p>Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 122-2013-SUNARP-SN.</p>	<p>Expedición: 29/05/2013 Publicación: 31/05/2013</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p> <p>Concordancia con la Resolución N° 345-2013-SUNARP/SN, publicado el 20 de diciembre de 2013, que aprueba la Guía General para la inscripción de actos y derechos de las Comunidades Nativas.</p>
<p>Directiva N° 07-2013-SUNARP/SN, que regula la inscripción de los actos y derechos de las Instituciones de la Iglesia Católica.</p> <p>Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 172-2013-SUNARP- SN.</p>	<p>Expedición: 22/07/2013 Publicación: 24/07/2013</p>	<p>Resolución N° 044-2020-SUNARP-SN publicada el 12/03/2020 que incorpora los numerales 6.8. y 6.9. del numeral 6 de la directiva.</p>
<p>Directiva N° 010-2013-SUNARP/SN, que regula la inscripción de actos y derechos de las Comunidades Campesinas.</p> <p>Deja sin efecto la Directiva N° 005-2011-SUNARP-SN, aprobada por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 003-2011-SUNARP-SN.</p> <p>Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 343-2013- SUNARP-SN.</p>	<p>Expedición: 17/12/2013 Publicación: 18/12/2013</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p> <p>Concordancia con la Resolución N° 227-2016- SUNARP-SN del 11 de agosto de 2016, que aprueba la Guía General para la inscripción de actos y derechos de las Comunidades Campesinas.</p>
<p>Directiva N° 011-2013-SUNARP/SN, que regula la inscripción de los actos y derechos de las Organizaciones Sociales de Base.</p> <p>Deja sin efecto la Directiva N° 010-2003-SUNARP-SN, aprobada por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 373-2003-SUNARP-SN.</p> <p>Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 356-2013-SUNARP-SN.</p>	<p>Expedición: 23/12/2013 Publicación: 24/12/2013</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
2014		
<p>Directiva N° 01-2014-SUNARP/SN, que regula la inscripción de medidas cautelares, cambio de titularidad y demás actos inscribibles en el marco del Decreto Legislativo 1104, su reglamento y la Ley N° 27379.</p> <p>Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 069-2014-SUNARP-SN.</p>	<p>Expedición: 31/03/2014 Publicación: 02/04/2014</p>	<p>La norma de origen (Decreto Legislativo N°1104) fue derogada por el Decreto Legislativo N°1373; sin embargo, éste último Decreto mantienen vigente el objetivo de la norma primigenia.</p> <p>Concordancia con la Directiva DI-03-SNR-DTR, que regula la presentación, trámite e inscripción del título conformado por el parte judicial con firma digital sobre medidas cautelares, aprobada por Resolución N° 240-2019-SUNARP- SN.</p>
<p>Lineamientos para el ingreso de datos en el índice de propietarios en el Registro de Predios.</p> <p>Resolución de la Dirección Técnica Registral N° 043-2014-SUNARP-DTR.</p>	<p>Expedición: 30/04/2014 Publicación: Página web</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Lineamientos para el ingreso de datos en el índice del registro de testamentos y el registro de sucesiones intestadas.</p> <p>Resolución de la Dirección Técnica Registral N° 067-2014-SUNARP-DTR</p>	<p>Expedición: 12/08/2014 Publicación: Página web</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>

<p>Lineamientos para el ingreso de datos en el índice de Registro de Personas Jurídicas. Resolución de la Dirección Técnica Registral N° 070-2014-SUNARP-DTR.</p>	<p>Expedición: 22/08/2014 Publicación: Página web</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Lineamientos para la presentación y calificación de comprobantes de pago electrónicos en el Registro de Propiedad Vehicular y el anexo 1. Resolución de la Dirección Técnica Registral N° 085-2014-SUNARP-DTR.</p>	<p>Expedición: 26/12/2014 Publicación: 27/12/2014</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP .</p>
2015		
<p>Directiva N° 001-2015-SUNARP/SN que regula la presentación telemática de embargos en forma de inscripción solicitados por los ejecutores coactivos de la SUNAT. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 007-2015-SUNARP/SN.</p>	<p>Expedición: 20/01/2015 Publicación: 21/01/2015</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Directiva N° 003-2015-SUNARP/SN que regula el Sistema de correlación del Registro de Predios y del Registro Personal. Deja sin efecto la Resolución N°105-2011-SUNARP-SA, del 07 de diciembre de 2011. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 086-2015-SUNARP-SN.</p>	<p>Expedición: 09/04/2015 Publicación: 10/04/2015</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Directiva N° 004-2015-SUNARP/SN que establece los lineamientos que deben seguir las instancias registrales en la calificación de las escrituras imperfectas. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°087-2015-SUNARP/SN</p>	<p>Expedición: 09/04/2015 Publicación: 10/04/2015</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Directiva N° 05-2015-SUNARP/SN que regula alcances del Módulo denominado "Sistema Notario" para ser utilizado por los Notarios y por los funcionarios o servidores de la Sunarp. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 115-2015-SUNARP/SN.</p>	<p>Expedición: 20/04/2015 Publicación: 21/04/2015</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Directiva N° 06-2015-SUNARP/SN, Directiva que regula en sede registral el trámite simplificado de sucesión intestada y de la transferencia de dominio operada en los predios de propiedad del causante. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°166-2015-SUNARP/SN.</p>	<p>Expedición: 12/06/2015 Publicación: 16/06/2015</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Directiva N° 09-2015-SUNARP/SN que regula en Sede Registral el Trámite de inscripción de los actos inscribibles referidos al proceso de adquisición y expropiación de inmuebles y transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, previstos en el Decreto Legislativo N° 1192. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 275-2015-SUNARP-SN.</p>	<p>Expedición: 26/10/2015 Publicación: 27/10/2015</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP Concordancia con: Resolución 230-2015-SUNARP/SN, Resolución 233-2015-SUNARP/SN Resolución 275-2015-SUNARP/SN.</p>
<p>Lineamientos para el uso del Sistema de Verificación Biométrica por comparación de Huella Dactilar en las oficinas registrales de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 181-2015-SUNARP-SN.</p>	<p>Expedición: 16/07/2015 Publicación: 17/07/2015</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
2016		
<p>Directiva N°03- 2016-SUNARP/SN Directiva que regula la atención y expedición de información registral que no forma parte del Archivo Registral. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 038-2016-SUNARP/SN.</p>	<p>Expedición: 18/02/2016 Publicación: 24/02/2016</p>	<p>Con Resolución N° 025-2021-SUNARP-SN, publicada el 29 de abril 2021, se modifica el numeral 6.8 de la directiva.</p>



Directiva N° 05-2016-SUNARP/SN. Dicta disposiciones complementarias necesarias para la efectiva inscripción del Contrato de Capitalización Inmobiliaria y demás actos previstos en la Ley N° 28364, modificada por el Decreto Legislativo N° 1196. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 222-2016-SUNARP/SN	Expedición: 02/08/2016 Publicación: 03/08/2016	No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.
Directiva N° 06-2016-SUNARP/SN que establece los procedimientos y requisitos exigibles para la inscripción de las concesiones y autorizaciones de acuicultura, así como los derechos derivados de ellas. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 238-2016-SUNARP/SN.	Expedición: 02/09/2016 Publicación: 03/09/2016	No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.
Lineamientos para el ingreso de datos en el índice del registro de mandatos y poderes. Resolución de la Dirección Técnica Registral N° 051-2016-SUNARP/DTR.	Expedición: 22/07/2016 Publicación: página web	No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.

2017

Directiva N° 02-2017-SUNARP-SN, Directiva que establece el procedimiento y requisitos para la inscripción de las Reservas Indígenas en el Registro de Predios. Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 112-2017-SUNARP/SN.	Expedición: 18/05/2017 Publicación: 20/05/2017	Resolución N° 143-2019-SUNARP-SN, publicada el 17 de julio 2019, modifica el numeral 5.3 del artículo 5.
Directiva N° 05-2017-SUNARP/SN, Directiva que regula el otorgamiento de la publicidad certificada con firma electrónica expedida través del Servicio de Publicidad Registral en Línea - SPRL. Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 236-2017-SUNARP/SN.	Expedición: 26/10/2017 Publicación: 27/10/2017	No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP. Concordancia: Resolución N° 003-2021-SUNARP-SN publicada el 13/01/2021 que aprueba tramitación de certificados de publicidad registral, a través de aplicación móvil de la Sunarp-"App Sunarp".
Lineamientos que regulan la incorporación y uso de la cartografía base para el acondicionamiento de la Base Gráfica Registral. Resolución de la Dirección Técnica Registral de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 039-2017-SUNARP-DTR.	Expedición: 29/12/2017 Publicación: página web	No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP .

2018

Directiva N° 06-2018-SUNARP/SN, Directiva que regula el servicio de Base Gráfica Registral en archivo digital aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-JUS. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 215-2018- SUNARP/SN.	Expedición: 27/08/2018 Publicación: 30/08/2018	No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.
Directiva N° 07-2018-SUNARP/SN, Directiva que regula el procedimiento para la presentación e inscripción de la medida de Congelamiento Administrativo de Activos de la UIF – Perú. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 273-2018-SUNARP- SN.	Expedición: 22/10/2018 Publicación: 25/10/2018	No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.
Lineamientos que regulan el procedimiento de inventario y conservación de los títulos archivados que serán sometidos al proceso de digitalización con valor legal. Resolución de la Dirección Técnica Registral de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 005-2018-SUNARP/DTR	Expedición: 23/01/2018 Publicación: Página Web	No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.

2019

Directiva N°02-2019-SUNARP/SN, Directiva que regula la expedición de publicidad registral de título archivado electrónico. Deja sin efecto la Resolución N° 037-2016-SUNARP-SN que aprueba la Directiva N° 02-2016-SUNARP-SN. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 055-2019-SUNARP- SN.	Expedición: 11/03/2019 Publicación: 12/03/2019	Se modifica tácitamente por la Resolución N° 198-2021-SUNARP- SN del 21 de diciembre de 2021 Concordancia: Resolución N° 240-2019-SUNARP-SN, Numeral VII, Inciso 7.8. de la Directiva (Publicidad registral de los títulos archivados con firma digital) publicado el 19/11/2019.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Directiva DI-001-SOR-SNR-DTR, Directiva que regula la atención especializada a los administrados sobre procedimientos registrales y administrativo registral en trámite. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 110-2019-SUNARP- SN.</p>	<p>Expedición: 10/05/2019 Publicación: 11/05/2019</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP. Concordancia: Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°118-2020-SUNARP/SN, publicada el 25/08/2020, que aprueba los Lineamientos para la atención virtual especializada sobre procedimientos registrales y administrativo registrales*</p>
<p>Directiva DI-002-SNR-DTR, Directiva que regula el Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP para la generación, presentación, trámite e inscripción del Título Electrónico ante el registro. Deja sin efecto la Resolución N° 234-2014-SUNARP-SN que aprueba la Directiva N° 004-2014-SUNARP-SN. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 120-2019- SUNARP/SN.</p>	<p>Expedición: 27/05/2019 Publicación: 28/05/2019</p>	<p>Modificada por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 193-2021- SUNARP/SN publicada el 15/12/21. Modifica el artículo I, el inciso f) y h) del numeral 4.2. del artículo IV, los numerales 6.1, 6.2, y 6.5. del artículo VI, y los numerales 8.3. y 8.6. del artículo VIII de la directiva. Incorpora: inciso i) del numeral 4.2. del artículo IV, el numeral 6.3-A en el artículo VI, el numeral 7.10 en el artículo VII y el numeral 8.6-A en el artículo VIII de la directiva.</p>
<p>Directiva DI-03-SNR-DTR, Directiva que regula la presentación, trámite e inscripción del título conformado por el parte judicial con firma digital sobre medidas cautelares. Deja sin efecto la Resolución N° 237-2017-SUNARP-SN que aprueba la Directiva N° 006-2017-SUNARP-SN. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 240-2019-SUNARP- SN.</p>	<p>Expedición: 18/11/2019 Publicación: 19/11/2019</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
2020		
<p>Directiva DI-01-SNR-DTR, Directiva que establece lineamientos para la aplicación, en sede registral, de los Procedimientos de Extinción de Sociedad Previstos en el Decreto Legislativo 1427. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°016-2020- SUNARP/SN.</p>	<p>Expedición: 04/02/2020 Publicación: 05/02/2020</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Directiva DI-002-SNR-DTR, Directiva que regula procedimientos registrales y procedimientos administrativos agrupados. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 107-2020-SUNARP- SN.</p>	<p>Expedición: 12/08/2020 Publicación: 14/08/2020</p>	<p>Modificada por Resolución N°145-2020-SUNARP-SN, publicada el 15 de octubre de 2020 que deja sin efecto el código 106 del numeral VII del rubro B de la directiva.</p>
<p>Directiva DI-003-SCT-DTR, Directiva que regula la estructura de la Base Gráfica Registral de la Sunarp. Deja sin efecto la Resolución N° 064-2011-SA. que aprueba la Directiva N° 02-2011-SUNARP-GC. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 143-2020-SUNARP- SN.</p>	<p>Expedición: 08/10/2020 Publicación: 10/10/2020</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Directiva DI-004-2020-SCT-DTR, Directiva que regula la emisión de informes técnicos en procedimientos de inscripción, servicios de publicidad y procedimientos administrativo registrales. Dejar sin efecto la Resolución N°120-2014-SUNARP-SN que aprueba la Directiva N° 002-2014-SUNARP-SN y la Resolución N°189-2014-SUNARP-SN que aprueba la Directiva N° 03-2014-SUNARP-SN. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 178-2020-SUNARP- SN.</p>	<p>Expedición: 07/12/2020 Publicación: 10/12/2020</p>	<p>No ha sido objeto de modificaciones expresa por norma de la SUNARP. Concordancia: Resolución N° 023-2021-SUNARP-DTR, publicada el 24/07/2021, que aprueba los Lineamientos para uniformizar la evaluación técnica y emisión del informe técnico en los actos de inscripción, servicios de publicidad y otros procedimientos administrativo registrales, según la DF de esta directiva.</p>
<p>Lineamientos para la atención virtual especializada sobre procedimientos registrales y administrativo registrales Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°118-2020- SUNARP/SN.</p>	<p>Expedición: 24/08/2020 Publicación: 25/08/2020</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
2021		
<p>Directiva DI-001-SOR-DTR, Directiva que regula el trámite en línea de la reserva de preferencia registral de nombre, denominación o razón social. Deja sin efecto la Resolución N° 359-2008-SUNARP-SN, que aprueba la Directiva N° 010-2008-SUNARP-SN. Resolución del Superintendente Adjunto de los Registros Públicos N° 001-2021-SUNARP- SA.</p>	<p>Expedición: 10/02/2021 Publicación: 12/02/2021</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>



<p>Directiva DI-002-SNR-DTR, Directiva para la Ejecución del Control de Calidad en los pronunciamientos de la Segunda Instancia Registral.</p> <p>Deja sin efecto la Resolución N° 258-2014-SUNARP-SN, que aprueba la Directiva 005-2014-SUNARP-SB, que contiene los Lineamientos para la ejecución del control de calidad del servicio de inscripción registral.</p> <p>Deroga el inciso 29 del artículo 7 del Reglamento del Tribunal Registral (2016).</p> <p>Resolución del Superintendente Adjunto de los Registros Públicos N° 016-2021-SUNARP- SA.</p>	<p>Expedición: 04/03/2021 Publicación: 05/03/2021</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Directiva DI-003-SNR-DTR, Directiva que regula la calificación de los actos inscribibles de la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (Sociedad BIC).</p> <p>Resolución del Superintendente Adjunto de los Registros Públicos N° 043-2021-SUNARP- SA.</p>	<p>Expedición: 25/03/2021 Publicación: 26/03/2021</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Directiva DI-04-2021-SOR-DTR, Directiva para la ejecución del control de calidad en los pronunciamientos de la primera instancia registral.</p> <p>Deja sin efecto la Resolución N° 185-2018-SUNARP-SN y modificada por Resolución N° 133-2019-SUNARP-SN, que aprueba la Directiva 005-2018-SUNARP-SN.</p> <p>Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 035-2021-SUNARP- SN.</p>	<p>Expedición: 11/05/2021 Publicación: 12/05/2021</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Lineamientos para la anotación de oficio de la extinción de mandatos o poderes por fallecimiento.</p> <p>Resolución del Superintendente Adjunto de los Registros Públicos N° 062-2021- SUNARP-SA</p>	<p>Expedición: 14/04/2021 Publicación: 15/04/2021</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP</p>
<p>Lineamientos para la extinción masiva de mandatos y poderes a partir de la información de los registros de Sucesiones.</p> <p>Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 164-2021-SUNARP- SN.</p>	<p>Expedición: 15/11/2021 Publicación: 16/11/2021</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
<p>Lineamientos para uniformizar la evaluación técnica y emisión del informe técnico en los actos de inscripción, servicios de publicidad y otros procedimientos administrativo registrales.</p> <p>Resolución de la Dirección Técnica Registral de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 023-2021-SUNARP-DTR</p>	<p>Expedición: 23/07/2021 Publicación: 24/07/2021</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p> <p>Concordancia: Resolución N° 178-2020-SUNARP- SN publicada el 10/12/2020 que aprueba la Directiva DI-004-2020-SCT-DTR, Directiva que regula la emisión de informes técnicos en procedimientos de inscripción, servicios de publicidad y procedimientos administrativos registrales.</p>
<p>Lineamientos para el servicio de Casilla Electrónica en la publicidad registral certificada.</p> <p>Resolución de la Dirección Técnica Registral de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 029-2021-SUNARP/DTR</p>	<p>Expedición: 14/09/2021 Publicación: 16/09/2021</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p>
2022		
<p>Directiva N° 01-2022-SDNR-DTR, Directiva que consolida y sistematiza las medidas administrativas de la Sunarp contra el fraude registral.</p> <p>Deja sin efecto:</p> <p>La Resolución N° 019-2012-SUNARP/SN, que aprueba la Directiva N° 001-2012-SUNARP/SN, la Resolución N° 257-2012-SUNARP/SN, que aprueba la Directiva N° 003-2012-SUNARP/SN, el artículo segundo de la Resolución N° 314-2013-SUNARP/SN, que aprueba la Directiva N° 008-2013-SUNARP/SN, la Resolución N° 315-2013-SUNARP/SN, que aprueba la Directiva N° 009-2013-SUNARP/SN y la Resolución N° 027-2018-SUNARP/SN, que aprueba la Directiva N° 002-2018-SUNARP/SN.</p> <p>Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 018-2022- SUNARP-SN.</p>	<p>Expedición: 10/02/2022 Publicación: 12/02/2022</p>	<p>No ha sido objeto de modificación expresa por norma de la SUNARP.</p> <p>Concordancia con:</p> <p>El T.U.O. del R.G.R.P.; el Reglamento de Sociedades; el R.I.R.P.J.N.S. y la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 016-2021-SUNARP-SN, publicada el 22/04/21 que aprueba el Fortalecimiento del servicio de "Alerta de Inscripción", enlace electrónico que recibe el ciudadano.</p>

ANEXO 2

DISPOSICIONES NORMATIVAS REGISTRALES NO VIGENTES

DENOMINACIÓN DE LA DIRECTIVA O RESOLUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN	MOTIVO
Directiva N° 002-99-SUNARP/SN que establece los Lineamientos Generales para Uso de Formularios de Inmatriculación, Inscripción de Transferencias, de inscripción de Cargas y Gravámenes y de Acumulación, desmembración y Parcelación de Predios Inscritos. 1. Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 237-99-SUNARP.	Expedición: 19/07/99 Publicación: 05/08/99	Derogada tácitamente por normativa posterior que contiene nuevos lineamientos sobre los actos involucrados. Decreto Legislativo 1192, Ley 31145 (deroga el Decreto Legislativo 667), Resolución 230-2015-SUNARP/SN, Resolución N°233-2015-SUNARP/SN y Resolución 275-2015-SUNARP/SN.
Directiva N° 002-2000-SUNARP/SN que regula la aplicación del artículo 2011 del Código Civil, Sobre Responsabilidad del Registrador para observar y tachar partes que provengan del Fuero Judicial. 2. Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 066-2000-SUNARP/SN	Expedición: 05/04/00 Publicación: 31/05/00	Derogada tácitamente por la Directiva N°02-2012- SUNARP/SA, aprobada por Resolución N° 029-2012-SUNARP-SA sobre Procedimiento para que los Registradores Públicos soliciten las aclaraciones a los Magistrados del Poder Judicial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2011° del Código Civil; y el artículo 32 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos.
Directiva N° 007-2001-SUNARP/SN que regula la aplicación de la Primera, Décima y Décima Primera Disposiciones Transitorias de la Ley General de Sociedades en relación a partidas registrales de las sociedades que no hubieran inscrito ningún acto con posterioridad al 31 de diciembre de 1986. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 211-2001- SUNARP-SN	Expedición: 03/08/01 Publicación: 09/08/01	Los plazos se modificaron en atención a la Primera Disposición Transitoria por Ley 26977, 27219 y 27388). El régimen se cambió conforme a la Primera y Décima Disposición Transitoria de la Ley 27673), al no constituirse en caso de sociedades irregulares o bajo la presunción de extinción por prolongada inactividad. Derogada tácitamente por Decreto Legislativo 1427, Reglamento: D.S. 219-2019-EF con modificatoria D.S. 336-2020-EF y con la Resolución 016-2020-SUNARP-SN se aprueba la Directiva 01-SNR-DTR de extinción de sociedades.
Directiva 005-2003-SUNARP-SN que dispone normas adicionales que regulan la acumulación de predios a que se refiere el artículo 74 del Reglamento de inscripciones de los Registros Públicos. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 119-2003- SUNARP-SN	Expedición: 07/03/03 Publicación: 12/03/03	Derogada tácitamente por el artículo 66 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. Con dicho Reglamento, a partir de 2013, se regula el acto de acumulación y los requisitos para la presentación de solicitud de inscripción según varios supuestos, como el concerniente a la Ley N°27157.
Directiva N° 014-2003-SUNARP/SN, sobre Normas Para el Trámite de Solicitudes de Expedición de Copias Literales y Certificados realizadas por Medio del Servicio de Publicidad Registral en Línea. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 493-2003-SUNARP- SN	Expedición: 10/10/03 Publicación: 17/10/03	Derogada tácitamente por el Reglamento del Servicio de Publicidad Registral aprobado por Resolución N° 281-2015-SUNARP-SN del 30 de octubre de 2015 (incluye denominaciones); y la Directiva N° 05-2017-SUNARP-SN regulada por la Resolución N° 236-2017-SUNARP-SN del 26 de octubre de 2017. En el 2021, se aprueban modificaciones a los artículos sobre determinados servicios de publicidad registral en el T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos.
Directiva N° 009-2003-SUNARP/SN que establece norma para la inscripción de resoluciones que emita la SBN en aplicación de lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 27333. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 370-2003- SUNARP/SN	Expedición: 24/07/03 Publicación: 02/08/03	Derogada tácitamente, toda vez que la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 27333 fue derogada por la Primera Disposición Complementaria Derogatoria de la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
Directiva N° 001-2004-SUNARP/SN que dispone la implementación del Registro Público de Gestión de Intereses en el Registro de Personas Naturales de cada Zona Registral y aprueba formatos de inscripción. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 013-2004- SUNARP-SN	Expedición: 15/01/04 Publicación 19/01/04	Derogada tácitamente por el Decreto Legislativo 1353, que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses. Entonces implementa un nuevo régimen de gestión de intereses; además, entre otras disposiciones, deroga varios artículos de la Ley 28024 referidos al registro público de gestión de intereses a cargo de la Sunarp.
Directiva 005-2004-SUNARP/SN que establece normas para Facilitar la Digitación de Asientos Electrónicos. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 186-2004-SUNARP/SN.	Expedición: 04/05/04 Publicación: 10/05/04	Derogada por cumplimiento del objetivo, disposiciones de simplificación administrativa y por obsolescencia atendiendo la presentación de títulos digitales.
Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas no societarias. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 086-2009-SUNARP-SN. Modificado por Resolución 142-2011-SUNARP/SN, publicada el 01 junio 2011 Modificado por Resolución 126-2011-SUNARP/SA, publicada el 28 diciembre 2011	Expedición: 30/03/2009 Publicación: 01/04/2009	Se deroga tácitamente por la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 038-2013-SUNARP-SN, publicada el 19 febrero 2013, que aprueba el Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas.



DENOMINACIÓN DE LA DIRECTIVA O RESOLUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN	MOTIVO
Directiva N° 003-2011-SUNARP/SN que regula la calificación de los actos de saneamiento de posesiones informales ubicados en propiedad de comunidades campesinas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29320 y en el Decreto Supremo N° 004-2009-VIVIENDA. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 126-2011- SUNARP-SN	Expedición: 10/05/2011 Publicación: 11/05/2011	Derogada tácitamente por la Ley que modifica el artículo 21 de la Ley N° 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, regulada por Ley N° 23920; y por la Directiva N°010-2013-SUNARP-SN que regula la Inscripción de los actos y derechos de las Comunidades Campesinas, aprobada por Resolución N° 343-2013-SUNARP-SN
Directiva N° 001-2011-SUNARP-SA, que regula la expedición de publicidad registral compendiosa nacional en las distintas Oficinas Registrales a nivel nacional. Resolución del Superintendente Adjunto de los Registros Públicos N° 087-2011- SUNARP-SA	Expedición: 29/11/2011 Publicación: 30/11/2011	Derogada por cumplimiento del objetivo, disposiciones de simplificación administrativa y por obsolescencia atendiendo el uso de la firma electrónica en la emisión en la emisión de publicidad certificada conforme a lo previsto en el Reglamento del Servicio de Publicidad. Además, mediante la Directiva N°05-2017-SUNARP-SN, aprobado por Resolución N°236-2017-SUNARP-SN, que entre otros asuntos, regula la publicidad registral certificada vía el Servicio de Publicidad Registral en Línea- SPRL.
Lineamientos para la presentación electrónica del acto de constitución de empresa en el Registro de Personas Jurídicas, así como los actos de mandatos y poderes en el Registro de Mandatos y Poderes. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 009-2012-SUNARP-SN	Expedición: 16/02/2012 Publicación: Página web	Derogado tácitamente por: La Resolución N° 234-2014-SUNARP-SN del 17 de junio de 2014, la cual deja sin efecto el servicio de presentación electrónica. Posteriormente, ésta fue dejada sin efecto en virtud de la Resolución N°120-2019-SUNARP-SN. La Resolución N° 064-2020-SUNARP-SN del 02 de junio de 2019 que incorpora como presentación exclusiva a través del SID-SUNARP, entre otros actos, a los actos de mandatos y poderes y constitución de Sociedades e EIRL a nivel nacional.
Lineamientos para la presentación electrónica del acto de transferencia vehicular en el Registro de Propiedad Vehicular. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 030-2012-SUNARP-SN	Expedición: 02/03/2012 Publicación: Página web	Derogado tácitamente por la Resolución N° 234-2014-SUNARP-SN del 17 de junio de 2014, la cual deja sin efecto el servicio de presentación electrónica. Posteriormente, ésta fue dejada sin efecto en virtud de la Resolución N°120-2019-SUNARP-SN. La Resolución N° 064-2020-SUNARP-SN del 02 de junio de 2019 que incorpora como presentación exclusiva a través del SID-SUNARP, entre otros actos, transferencias vehiculares a nivel nacional.
Directiva N° 003-2013-SUNARP/SN que establece disposiciones para la mejor aplicación de la tasa preferencial. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 076-2013-SUNARP-SN.	Expedición: 17/04/2013 Publicación: 22/04/2013	Derogado dado la vigencia temporal. El Decreto Supremo N° 011-2013-JUS, publicado el 18 de setiembre de 2013, proroga por tres (03) años adicionales el Decreto Supremo N° 014-2010-JUS sobre tasas preferenciales para zonas de pobreza y extrema pobreza; cuya vigencia ha finalizado en el año 2016.
Reglamento de inscripciones de bienes vinculados a la pequeña minería y minería artesanal en el registro de bienes muebles. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 091-2013-SUNARP-SN. Su artículo 38.3 fue derogado por Resolución 226-2014-SUNARP/SN, publicada el 10 setiembre de 2014.	Expedición: 30/04/2013 Publicación:04/05/2013	Se deroga tácitamente por aplicación del Decreto Supremo 029-2014-EM y el Decreto Supremo 117-2019-PCM.
Directiva N° 07-2015-SUNARP/SN Directiva que establece el procedimiento para la emisión de los lineamientos registrales. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 234-2015-SUNARP/SN	Expedición: 20/01/2015 Publicación: 21/01/2015	Derogada por las disposiciones previstas en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
Directiva N° 08-2015-SUNARP/SN que regula la solicitud de inscripción presentada electrónicamente por el Notario respecto a actos contenidos en documentos notariales. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 253-2015-SUNARP/SN	Expedición: 07/10/2015 Publicación: 08/10/2015	Derogada por cumplimiento del objetivo y por obsolescencia atendiendo el uso de la firma digital en la presentación de títulos a través del Sistema de Intermediación Digital (SID-SUNARP). En el año 2021 se incorpora los actos inscribibles para el registro de bienes muebles para el uso de la firma digital por notario, a través del Sistema SID-SUNARP.